

## Comité Asesor sobre Observancia

### Sexta sesión

Ginebra, 1 – 2 de diciembre de 2010

#### LABOR FUTURA DEL COMITÉ ASESOR SOBRE OBSERVANCIA (ACE)

*Documento preparado por la Secretaría*

1. En su primera sesión, celebrada en 2003, el Comité Asesor sobre Observancia se mostró de acuerdo con el principio de enfoque temático de su labor y la inclusión de ponencias a cargo de expertos en las sesiones respectivas<sup>1</sup>. En consecuencia, el Comité analizó y debatió sobre los temas siguientes en sesiones posteriores: la función del Poder Judicial, y de las autoridades cuasi judiciales y fiscales, en la observancia de los derechos de propiedad intelectual (incluidas cuestiones conexas tales como las costas judiciales)<sup>2</sup>; la educación y la sensibilización, incluida la formación, respecto de todos los factores relacionados con la observancia y fundamentalmente aquellos que se indican en las peticiones de asistencia de los Estados miembros<sup>3</sup>; la coordinación y cooperación en los planos internacional, regional y nacional en la esfera de la observancia<sup>4</sup>; el aporte de los titulares de derechos en el ámbito de la observancia, y el costo que ello les representa, a tenor de la Recomendación n.º 45 de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo<sup>5</sup>.

---

<sup>1</sup> Párrafo 16 del documento WIPO/ACE/1/7 Rev.

<sup>2</sup> Documentos de reunión en [http://www.wipo.int/meetings/en/details.jsp?meeting\\_id=5662](http://www.wipo.int/meetings/en/details.jsp?meeting_id=5662)

<sup>3</sup> Documentos de reunión en [http://www.wipo.int/meetings/en/details.jsp?meeting\\_id=9964](http://www.wipo.int/meetings/en/details.jsp?meeting_id=9964)

<sup>4</sup> Documentos de reunión en [http://www.wipo.int/meetings/en/details.jsp?meeting\\_id=12802](http://www.wipo.int/meetings/en/details.jsp?meeting_id=12802)

<sup>5</sup> Documentos de reunión en [http://www.wipo.int/meetings/en/archive\\_docs.jsp](http://www.wipo.int/meetings/en/archive_docs.jsp)

2. El tema de la sexta sesión del Comité es el siguiente:

“Aprovechamiento del estudio sustantivo contenido en el documento WIPO/ACE/5/6: análisis y debate de toda la complejidad de las infracciones de los derechos de P.I. Con ese fin, habría que pedir a la Secretaría que emprenda:

- a) un análisis de los métodos y lagunas de los estudios realizados hasta la fecha;
- b) un examen de los diferentes tipos de infracciones y de lo que induce a la infracción de los derechos de P.I., teniendo en cuenta las variables sociales, económicas y tecnológicas, así como los diferentes grados de desarrollo;
- c) estudios específicos encaminados a concebir métodos analíticos que evalúen la incidencia social, económica y comercial de la falsificación y la piratería en la sociedad, teniendo en cuenta toda la diversidad de realidades económicas y sociales, así como los diferentes grados de desarrollo;
- d) un análisis de iniciativas, métodos alternativos y otras opciones posibles desde el punto de vista socioeconómico a los fines de hacer frente a la problemática de la piratería y la falsificación”<sup>6</sup>.

3. Se invita a las delegaciones a que propongan temas de debate para la séptima sesión del Comité con arreglo al mandato de este órgano<sup>7</sup>.

4. A ese respecto, cabe destacar las propuestas formuladas por los Estados miembros en la quinta sesión del Comité para su debate en futuras sesiones de éste, incluidas aquellas que figuran en los documentos presentados por las Delegaciones del Pakistán, que lleva por título “La creación de un entorno propicio para fomentar el respeto por la P.I.” (WIPO/ACE/5/11, Anexo I<sup>8</sup>); del Brasil, titulado “Propuesta del Brasil sobre la labor futura” (WIPO/ACE/5/11, Anexo II<sup>9</sup>); y del Grupo B, titulado “Elementos de un marco general para las deliberaciones futuras en el Comité Asesor sobre Observancia (ACE) (WIPO/ACE/5/11, Anexo III<sup>10</sup>), respectivamente. El Comité convino en que esas propuestas servirían como base para la selección de temas para su examen por el Comité en sesiones futuras, los cuales deberán acordarse por consenso entre sus Miembros, de conformidad con el mandato del Comité.

---

<sup>6</sup> Párrafo 12 del documento WIPO/ACE/5/11

<sup>7</sup> En el párrafo 114ii) del documento WO/GA/28/7 se lee: “El mandato del Comité en el campo de la observancia, del que se excluía la capacidad normativa, se limitaba a la asistencia técnica y la coordinación. El Comité debería centrarse en los siguientes objetivos: coordinación con ciertas organizaciones y el sector privado para luchar contra las actividades de falsificación y piratería; educación pública; asistencia; coordinación para llevar a cabo programas de formación en los ámbitos nacional y regional para todas las partes interesadas e intercambio de información sobre cuestiones de observancia mediante la creación de un foro electrónico”

<sup>8</sup> [http://www.wipo.int/edocs/mdocs/enforcement/en/wipo\\_ace\\_5/wipo\\_ace\\_5\\_11-annex1.pdf](http://www.wipo.int/edocs/mdocs/enforcement/en/wipo_ace_5/wipo_ace_5_11-annex1.pdf)

<sup>9</sup> [http://www.wipo.int/edocs/mdocs/enforcement/en/wipo\\_ace\\_5/wipo\\_ace\\_5\\_11-annex2.pdf](http://www.wipo.int/edocs/mdocs/enforcement/en/wipo_ace_5/wipo_ace_5_11-annex2.pdf)

<sup>10</sup> [http://www.wipo.int/edocs/mdocs/enforcement/en/wipo\\_ace\\_5/wipo\\_ace\\_5\\_11-annex3.pdf](http://www.wipo.int/edocs/mdocs/enforcement/en/wipo_ace_5/wipo_ace_5_11-annex3.pdf)

5. Además, el Comité podrá asimismo tomar en consideración la continuación de su labor respecto del tema mencionado en el párrafo 2 *supra* o de elementos específicos del mismo. Si bien la Secretaría ha intentado por todos los medios, con los recursos disponibles, llevar a cabo una labor sustantiva respecto de ese tema en la sexta sesión, la variedad y complejidad del mismo representan un programa de trabajo que podrá requerir una labor y recursos presupuestarios adicionales en una sesión futura del Comité.
6. *Se invita al Comité Asesor a que tome nota de la información contenida en el presente documento y a que examine las propuestas presentadas en el párrafo 3 supra.*

[Fin del documento]